

DICTAMEN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

PARA: PROFESOR ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO

No. BIOL.027.23

FECHA

DÍA

MES

AÑO

17

10

2023

DE LA

COMISIÓN DICTAMINADORA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

AL

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

RESPECTO A LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICIÓN No. CO.L.CBS.a.001.22 PUBLICADA EN FECHA 19 - 12 - 2022, DESPUÉS DE CONSIDERAR A LOS ASPIRANTES Y EVALUAR A LOS CONCURSANTES, ESTA COMISIÓN EMITE EL SIGUIENTE

DICTAMEN

CONCURSANTE GANADOR			PUNTAJE ALCANZADO		
GONZÁLEZ MAYA JOSÉ FERNANDO			55,000		
CATEGORÍA Y NIVEL ASIGNADO			TIEMPO DE DEDICACIÓN		
PROFESOR TITULAR "C"			TIEMPO COMPLETO		
UNIDAD	DIVISIÓN	DEPARTAMENTO			
LERMA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD	CIENCIAS AMBIENTALES			
ÁREA DEPARTAMENTAL (EN SU CASO)					
MODALIDADES DEL CONCURSO Y EVALUACIONES REALIZADAS					
Evaluación curricular, evaluación del perfil establecido en la fracción IV del Artículo 1 Bis del TIPPA, análisis curricular, trabajo de investigación, presentación pública y evaluación de la capacidad docente.					
ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA DECISIÓN					
Alcántara Concepción Víctor (Lic. Ingeniería Química, Maestría en Ingeniería Ambiental, Doctorado en Geología Ambiental); Cárdenas Moreno Paulina Rebeca (Ing. Biotecnólogo, Maestría en Ciencias en Bioprocesos, Doctorado en Ciencias en Bioprocesos); Cabrera Romo Salomé (Lic. Medicina Veterinaria Zootecnista, Maestría en Ciencias, Doctorado en Ciencias en Infectómica y Patogénesis Molecular); Cortesía De Peña Claudia Meneses (Lic. en Bioanálisis, Magister Scientiarum Mención Microbiología, Doctorado en Ciencias); Gómez Benítez Aldo (Lic. Biología, Maestría en Ciencias (Biología)); Gómez Bernal Juan Miguel (Lic. Biología, Maestría en Ciencias Biológicas (Biología)					
NOMBRE DE LOS ASESORES					
1° Dr. Jorge I. Servín Martínez					
2° Dra. María del Carmen Navarro Maldonado					
3°					
SI EL CONCURSANTE GANADOR NO OCUPA LA PLAZA, EL ORDEN DE PRELACIÓN SERÁ:					
		PUNTAJE ALCANZADO	NIVEL		PUNTAJE ALCANZADO
1°				6°	
2°				7°	
3°				8°	
4°				9°	
5°				10°	
CONCURSANTES					
1°	GONZÁLEZ MAYA JOSÉ FERNANDO			6°	 17 OCT 2023
2°				7°	
3°				8°	
4°				9°	
5°				10°	

PRESIDENTE

DRA. JUDITH JIMÉNEZ GUZMÁN

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO

MTRO. JOSÉ RAÚL MEDINA LÓPEZ

NOMBRE Y FIRMA

T1 DIPPPA
T2 DIRECTOR DE DIVISIÓN
T3 DIPPPA

T4 RECTORÍA DE UNIDAD
T5 CMGVPIPPA



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DICTAMEN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

PARA:

PROFESOR ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO

No.

BIOL.027.23

FECHA

DÍA	MES	AÑO
17	10	2023

ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA DECISIÓN (CONTINUACIÓN)

Experimental), Doctorado en Ciencias de la Tierra); Méndez Villuendas Eduardo (Ingeniería Física, Master of Science (Chemistry), Ph D. (Biological Science, Biophysical Chemistry) y Reynoso López Emmanuel Agustín (Lic. Biología, Maestría en Biotecnología, Doctorado en Biotecnología) no cumplen con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.

Amador Cruz Francisco (Lic. Biología, Maestría en Ciencias en Recursos Acuáticos, Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales); cumple con los requisitos académicos, pero no presenta formación de recursos humanos a nivel licenciatura ni posgrado, no demuestra haber impartido cursos ni dirigido tesis, por lo que no cumple con el inciso d de la Fracción IV del Artículo 1 Bis del TIPPA.

Barragán Soriano José Luis (Lic. Biología, Maestría en Ciencias en Edafología, Doctorado en Ciencias (Edafología); cumple con los requisitos académicos, pero no demuestra formación de recursos humanos a nivel licenciatura, ni a nivel posgrado. No presenta ninguna actividad de docencia (Rubro 1.1); no demuestra reconocimiento académico o profesional en su ámbito disciplinario; no presenta 3 artículos nivel 4 o 5 como primer autor o autor de correspondencia; no demuestra capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, apoyar proyectos universitarios y transmitir su experiencia en la participación universitaria. por lo que no cumple con los incisos b, d y e de la Fracción IV del Artículo 1 Bis del TIPPA.

Campos Cerda Felipe (Lic. Biología, Maestría en Ciencias Biológicas (Biología Ambiental), Doctorado en Biología); cumple con los requisitos académicos, pero no presenta 3 artículos nivel 4 o 5 con al menos 2 como primer autor o autor de correspondencia; no demuestra reconocimiento académico o profesional en su ámbito disciplinario; no demuestra fehacientemente formación de recursos humanos a nivel licenciatura, ni a nivel posgrado; no ha impartido cursos ni dirigido tesis a nivel doctorado; no demuestra capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, apoyar proyectos universitarios y transmitir su experiencia en la participación universitaria; por lo que no cumple con los incisos a, b, d y e de la Fracción IV del Artículo 1 Bis del TIPPA.

Cortés Marcial Malinalli (Lic. Biología, Maestría en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales, Doctorado en Ciencias en Conservación y Aprovechamiento de Recursos Naturales); y Salinas Gutiérrez José Luis (Lic. Biología, Maestría en Ciencias Biológicas (Sistemática), Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable) cumplen con los requisitos académicos, pero no demuestran haber impartido cursos ni haber dirigido tesis a nivel doctorado; no demuestran capacidad para conducir actividades de planeación y evaluación académicas, coordinar proyectos universitarios y transmitir su experiencia en la participación y gestión universitarias, por lo que no cumplen con los incisos d y e de la Fracción IV del Artículo 1 Bis del TIPPA.

Cruz Martínez Alicia (Lic. Biología, Maestría en Ciencias del Mar, Doctorado en Ciencias Biológicas); cumple con los requisitos académicos, pero no presenta cursos de licenciatura ni a nivel maestría, no presenta dirección de tesis a nivel doctorado (sólo jurado de examen a ese nivel); no presenta 3 artículos JCR como primer autor o autor de correspondencia; presenta conferencias, participación en comités organizadores y comisiones; por lo que no cumple con los incisos c y d de la Fracción IV del Artículo 1 Bis del TIPPA.

García Rosales Aarón (Lic. Biología, Maestría en Ciencias en Biodiversidad y Conservación, Doctorado en Ciencias en Biodiversidad y Conservación); y González Morales Juan Carlos (Lic. Biología, Maestría en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Doctorado en Ciencias Biológicas) cumplen con los requisitos académicos, pero no han impartido cursos ni dirigido tesis a nivel doctorado, no demuestran capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, apoyar proyectos universitarios y transmitir su experiencia en la participación universitaria. por lo que no cumplen con los incisos d y e de la Fracción IV del Artículo 1 Bis del TIPPA.

Heras Escutia Nicolás Eduardo (Lic. Biología, Maestría en Ciencias (Biología), Doctorado en Ciencias (Biología)); cumple con los requisitos académicos, pero no presenta documentos que avalen sus actividades, por lo que no cumple con los incisos a, b, c, d, e y f de la Fracción IV del Artículo 1 Bis del TIPPA.

Montiel Molina Jorge Armando (Lic. Biología, Maestría en Ciencias de la Vida (Biología Ambiental), Ph D. (Environmental Systems)) cumple con los requisitos académicos, pero no presenta 3 artículos nivel 4 o 5 con al menos 2 como primer autor o autor de correspondencia, no demuestra reconocimiento académico o profesional en su ámbito disciplinario, no demuestra fehacientemente formación de recursos humanos a nivel posgrado. No ha impartido cursos o dirigido tesis a nivel doctorado. No demuestra capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, apoyar proyectos universitarios y transmitir su experiencia en la participación universitaria; por lo que no cumple con los incisos a, d, e y f de la Fracción IV del Artículo 1 Bis del TIPPA.

Plasman Melissa (Lic. Biologiae, Maestría en Ciencias (Biologiae), Doctorado en Ciencias), cumple con los requisitos académicos, pero no demuestra fehacientemente impartición de cursos a nivel licenciatura y posgrado (presenta únicamente contratos de Universidad de Utrecht pero no constancias de impartición de docencia), no demuestra dirección de tesis a nivel doctorado; no demuestra liderazgo para dirigir y coordinar las funciones sustantivas; por lo que no cumple con los incisos d y e de la Fracción IV del Artículo 1 Bis del TIPPA.

Serrano Serrano José Manuel (Lic. Biología, Maestría en Ciencias, Doctorado en Ciencias en Ecología y Biología Evolutiva), cumple con los requisitos académicos, pero no presenta 3 artículos nivel 4 o 5 con al menos 2 como primer autor o autor de correspondencia; no demuestra reconocimiento académico o profesional en su ámbito disciplinario; no demuestra formación de recursos humanos a nivel posgrado. No ha impartido cursos ni dirigido tesis a nivel doctorado; no demuestra capacidad para colaborar en actividades de planeación y evaluación académicas, apoyar proyectos universitarios y transmitir su experiencia en la participación universitaria; por lo que no cumple con los incisos a, d, e y f de la Fracción IV del Artículo 1 Bis del TIPPA.

Zarco González Zuleyma (Maestría en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Doctorado en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales) No Anexa Título de Licenciatura, por lo que no es posible comprobar que cumpla con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.

González Maya José Fernando cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria así como con el perfil establecido en la Fracción IV del Artículo 1 Bis del TIPPA. El análisis crítico de los programas docentes que presentó es pertinente y detecta las deficiencias que tiene la UEA. Sin embargo, es limitada su propuesta de adecuación de la misma, utilizó una alta proporción de referencias de más de 5 años de antigüedad, por lo que el aporte novedoso es limitado. El trabajo de investigación es notable, ya que logra describir el panorama histórico y general del tema asignado, aunque se queda en corto en la propuesta de las estrategias de conservación para México. En la presentación pública expuso notablemente el tema asignado, Evidenciando que lo conoce y maneja muy bien. Apoyado por una amplia lista de publicaciones de artículos sobre esta temática actual y en crecimiento constante. En la evaluación de la capacidad docente el candidato impartió una conferencia, y no una clase muestra, sin embargo, habló con claridad aunque rápido, con lógica y buena distribución del tiempo. Con base en estos argumentos obtuvo una calificación general de 7.51, por lo que se le declara ganador.

PRESIDENTE

DRA. JUDITH JIMÉNEZ GUZMÁN

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO

MTRO. JOSÉ RAÚL MEDINA LÓPEZ

NOMBRE Y FIRMA